



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo a la Biblioteca Popular "Rafael Obligado" Fundada en el año 1872 en la Ciudad de San Pedro.

PATRICIA MARIA ROCCA Diputada Coque Freme para la Victoria C Dicutados Pola, 8s. As.





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Biblioteca Popular Rafael Obligado es una de las más antiguas de la provincia, cuenta con casi 140 años de existencia. Fue creada bajo la disposición de la ley Sarmiento en el año 1872.

Es, sin duda, el eje cultural de la ciudad, en sus libros de visitas imprimieron su firma, Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre, Jorge Luís Borges, Belisario Roldán, Almafuerte, Pedro A. Seguí, Alfredo Palacios, Alicia Moreau de Justo, Carlos Obligado, entre tantos visitantes ilustres, albergando mas de 60.000 volúmenes y 20.000 folletos, diarios y periódicos locales como nacionales y a cientos de estudiantes todos los años, siendo de vital importancia para estos, contando además,con bibliografía escolar, enciclopedias multimedia y servicio de Internet.

La Biblioteca Popular Rafael Obligado es una institución independiente y autogestionada que ha sabido expandirse y actualizarse, siendo hoy en día el centro multimediático mas importante de la ciudad .Cuenta con un proyector, pantalla gigante, amplificación de sonido y equipos de reproducción de casi todos los formatos de video disponibles. La biblioteca también organiza conciertos, exposiciones y disertaciones de diversas disciplinas.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de resolución.-

PATRICIA MARIA ROCCA Diputada Bloque Frente para la Victoria H C. Ciputados Pcia. Bs. As.

Saturio A. locco